



07 de junio de 2023

Indicadores laborales y sociales.

Requerimiento: Facilitar las siguientes cifras sobre actividad económica: Empleo registrado en 2001 (n°total de personas), Empleo registrado último dato (n°total de personas), Empleo no registrado en 2001 (n°total de personas), Empleo no registrado último dato (n°total de personas), Beneficiarios de planes sociales en 2001 (n°total de personas), Beneficiarios de planes sociales último dato (n°total de personas), Tasa de empleo en 2001, Tasa de empleo último dato, Tasa de desempleo en 2001, Tasa de desempleo último dato, Tasa de actividad en 2001, Tasa de actividad último dato, Población económicamente activa en 2001, Población económicamente activa último dato.

La información requerida, relacionada con estadísticas laborales y sociales, se recopila y genera mediante la colaboración de varias entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo, como el INDEC, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Cabe destacar que la Oficina de Presupuesto del Congreso utiliza estas fuentes oficiales para elaborar sus informes, pero no es responsable de la producción de dichos datos.

Respecto de las estadísticas laborales, se remiten a continuación dos cuadros, uno con cantidades absolutas y otro con los indicadores solicitados. Ambos fueron elaborados en base a las fuentes mencionadas.

La información correspondiente al año 2001 fue obtenida a partir de los datos poblacionales censales (Censo 2001). Para el año 2022 no se dispone aún de datos censales sobre mercado laboral, por lo que se aplicaron los indicadores laborales publicados por INDEC para el cuarto trimestre de 2022 al total poblacional que surge del mencionado reporte.

Cuadro 1. Valores absolutos de variables consultadas. Años 2001 y 2022.

Cantidades.

Concepto	2001	2022
PEA ⁽¹⁾	14.608.834	22.075.085
Desocupados ⁽²⁾	2.951.184	1.390.730
Ocupados ⁽³⁾	11.657.650	20.684.355
No asalariados ⁽⁴⁾	3.485.637	5.460.670
Asalariados ⁽⁵⁾	8.172.013	15.223.685
Asalariados Formales ⁽⁶⁾	4.927.724	9.819.277
Asalariados Informales ⁽⁷⁾	3.244.289	5.404.408

(1) Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada. (2) Personas que, no teniendo ocupación, la buscan activamente y están disponibles para trabajar. (3) Personas que tienen por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia han trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). (4) Personas ocupadas que desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su trabajo personal (cuentapropista). (5) Personas ocupadas en relación de dependencia. (6) Población ocupada asalariada con descuento jubilatorio como atributo de su puesto de trabajo. (7) Población ocupada asalariada que no tiene descuento jubilatorio.

Cuadro 2. Indicadores laborales. Años 2001 y 2022.

Porcentaje.

Concepto	2001	2022
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	42,5%	47,6%
Tasa de Desocupación ⁽²⁾	20,2%	6,3%
Tasa de Empleo ⁽³⁾	35,2%	44,6%
No asalariados ⁽⁴⁾	29,9%	26,4%
Asalariados ⁽⁵⁾	70,1%	73,6%
Asalariados Formales ⁽⁶⁾	60,3%	64,5%
Asalariados Informales ⁽⁷⁾	39,7%	35,5%

(1) Porcentaje entre la población económicamente activa y la población total. (2) Porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa. (3) Porcentaje entre la población ocupada y la población total. (4) Porcentaje entre la población ocupada no asalariada y el total de población ocupada. (5) Porcentaje entre la población ocupada asalariada y el total de población ocupada. (6) Porcentaje entre población asalariada formal y total de población asalariada. (7) Porcentaje entre población asalariada informal y total de población asalariada.

FUENTE: Ministerio de Economía (<https://www.economia.gov.ar/datos/>) e INDEC

(<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-134> y <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-58>).

En relación con el número de beneficiarios de planes o programas sociales, se señala, que *programa social* y *programa presupuestario* no refieren al mismo concepto, pudiendo no existir una correspondencia uno a uno entre ambos.

Un programa social es un conjunto de acciones cuya finalidad es contribuir a una mejora sustancial de la calidad de vida y el modo de vida de las personas, haciendo foco en la consolidación de derechos, la construcción de capacidades y la contención de vulnerabilidades sociales (CNPS, 2021)¹. Por su parte, desde el punto de vista presupuestario, un programa es un conjunto de acciones realizadas en el ámbito de un organismo público para la producción de bienes o prestación de servicios y cuya consecución demanda recursos financieros.

En este sentido, no todo programa social se canaliza mediante una única acción presupuestaria y, a su vez, una línea presupuestaria puede (o no) tener asociado un programa social.

Así, por ejemplo, los recursos asignados al programa social “Mil Días” se distribuyen entre diversos programas presupuestarios como, en el caso de la ANSES, entre “Asignaciones Familiares” y “Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días”.

Puede darse también el caso que bajo una misma línea presupuestaria se imputen más de una asignación social, como es el caso de la Asignación Universal por Hijo/a (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE), ambas contenidas en la línea presupuestaria “Asignación Universal para Protección Social” en el presupuesto de la ANSES.

Asimismo, no todo programa social conlleva una transferencia de recursos monetarios (TM) hacia personas u hogares (entendidas como beneficios o asistencias económicas -no en especies- cuyo importe es no reintegrable). Así, por ejemplo, el programa social “Hogares con garrafas” no implica transferencias dinerarias a personas u hogares.

En función de lo expuesto, se indica que la OPC no ha realizado un estudio específico relativo al universo de programas sociales implementados a nivel nacional por lo que no cuenta con un análisis particular para poder dar cabal respuesta al requerimiento.

¹ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_programas_sociales_del_estado_nacional.pdf.

Sin embargo, en el Informe titulado “Transferencias Monetarias Directas a Personas u Hogares. 2019 - 2021” ([link](#)) se analizan las principales prestaciones nacionales consistentes en transferencias monetarias directas a personas físicas u hogares en el marco de los programas sociales implementados a nivel nacional.

En el mencionado informe, a partir de la información proveniente de las Cuentas de Inversión de cada año y del Sistema Integrado de Información Financiera (e-Sidif) (relativa a la producción de bienes y servicios asociados a los programas presupuestarios), se obtuvo un número de los *beneficios* otorgados a través de las prestaciones analizadas.

Se emplea el término *beneficios* y no *beneficiarios* ya que la OPC no cuenta con bases nominativas que permitan identificar a las personas destinatarias de una prestación sin incurrir en doble contabilización en caso de que dicha persona sea titular de más de una prestación. Así, por ejemplo, si un individuo es beneficiario de una jubilación y una pensión de manera simultánea, sería receptor de dos *beneficios*, siendo ésta la cantidad considerada en los análisis efectuados desde la Oficina para medir la cobertura de los programas².

Se expone a continuación, la cantidad de *beneficios* identificada para el año 2021 (desagregando por tipo de prestación); información utilizada en el último informe sobre transferencias monetarias a personas u hogares realizado por la OPC.

Cuadro 3. Beneficios otorgados por la Administración Nacional a través de TM. Año 2021.

Cantidades.

Concepto	Beneficios 2021
Carácter Contributivo ⁽¹⁾	7.369.669
Asignaciones Familiares (activos)	3.879.009
Jubilaciones	1.881.856
Pensiones	1.469.161
Seguro de desempleo	139.643
Carácter Semi-contributivo ⁽²⁾	3.466.510
Jubilaciones (Moratoria previsional)	3.263.328
Pensiones (Moratoria previsional)	203.182
Carácter no contributivo ⁽³⁾	13.596.049
Asignaciones Familiares (pasivos)	1.577.219
Asignación Universal por Hijo (AUH)	4.381.535
Asignación Universal por embarazo (AUE)	146.538
Tarjeta Alimentar	2.433.646
Potenciar Trabajo	1.045.352
Otros programas de empleo ⁽⁴⁾	1.193.589
PROGRESAR	857.797
PNC Leyes Especiales	1.276
PNC Madres	297.934
PNC Graciables	55.299
PNC por Invalidez	1.077.490
PNC por Vejez	1.184
PUAM	202.639
PNC Ex-Combatientes	28.174
Complementos a Prestaciones Previsionales	296.377
Total	24.432.228

² A nivel individual, el número de *beneficios* otorgados por un programa puede ser indicativo de la cantidad de *beneficiarios*. Así, por ejemplo, la Tarjeta Alimentar alcanza a 2,4 millones de hogares, reflejando este número la cobertura de la prestación. Sin embargo, dado que AUH y Tarjeta Alimentar comparten en gran parte el universo de población al que se destinan (hogares con niños/as menores de 14 años y con discapacidad, sin límite de edad) no resultaría correcto considerar que la cantidad de *beneficiarios* de ambos programas se compone de la suma los *beneficios* otorgados por cada uno.

(1) Incluyen al conjunto de prestaciones destinadas a las personas que realizan y/o realizaron aportes para obtener los beneficios de la Seguridad Social.

(2) Las integran las jubilaciones y pensiones otorgadas en el marco de moratorias previsionales, que permiten el acceso a los beneficios de la previsión social a quienes no llegan a reunir los años de aportes necesarios a cambio de un plan de pagos para completar los aportes faltantes.

(3) Se componen de TM destinadas a la población no amparada por el sistema contributivo, orientadas en general a brindar asistencia a personas en situación de vulnerabilidad.

(4) Incluye los programas: ATP, REPRO, REPRO 2, Empleo Autogestionado, Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo y Acciones de Empleo.

FUENTE: Cuenta de inversión, metas físicas del Presupuesto Nacional y datos propios de los programas.

Elaboración de la respuesta: María Pía Brugiafreddo y Andrés Kolesnik, Analistas - OPC



Lic. María Eugenia DAVID DU MUTEL DE PIERREPONT
Directora General a cargo